

## INDICE

<b>CONTENIDO.....</b>	<b>PAG</b>
<b>INDICE GENERAL.....</b>	<b>1</b>
<b>CAPITULO I.....</b>	<b>5</b>
• Denominación del órgano.....	6
• Misión Institucional.....	6
• Competencias.....	6
• Estructura organizativa.....	7
• Marco Normativo.....	8
<b>CAPITULO II</b>	<b>9</b>
• Logros alcanzados en el año 2016 indicando la contribución a los lineamientos del plan de desarrollo económico y social de la nación y demás objetivos estratégicos de la acción anual de gobierno.....	9
• Logros alcanzados dentro del objetivo histórico II del segundo plan de desarrollo económico y social de la Nación 2013-2019.....	10
❖ Objetivo Histórico.....	10
❖ Objetivo Nacional.....	10
❖ Estrategia.....	10
❖ Políticas.....	10
❖ Objetivo Estratégico Institucional.....	10
❖ Resultados.....	11
• Logros vinculados al proyecto de atención a la población indígena asentada en el territorio nacional.....	13
❖ Garantizar y ampliar a la atención de las grandes misiones sociales en las comunidades indígenas.....	13
❖ Brindar atención directa a la población indígena de acuerdo a requerimientos	14

particulares	
❖ Entrega de insumos básicos a los hermanos indígenas de acuerdo a sus necesidades.....	19
• Logros vinculados al proyecto de Creación, formación y financiamiento de unidades Socio-Productivas indígenas.....	23
❖ Capacitar personal para las unidades socio-productivas en las comunidades indígenas...	23
❖ Financiamiento a las unidades socio-productivas en las comunidades indígenas...	24
❖ Financiar recursos técnicos, económicos y dotación de insumos a los socio-productivos en las comunidades indígenas.....	26
• Logros vinculados al proyecto de Conformación y aprobación de expedientes de títulos de tierras demarcados en los pueblos y comunidades indígenas.....	27
• Logros vinculados al proyecto de Registro y sistematización de saberes ancestrales para el rescate de la lengua indígena.....	28
❖ Ejecutar planes para el registro, sistematización, preservación y fortalecimiento de los idiomas indígenas y saberes ancestrales a los pueblos.....	28
❖ Aplicar planes de formación, espacios y redes para la práctica y fortalecimiento de los saberes ancestrales, la educación propia y la educación intercultural bilingüe en las comunidades indígenas.....	29
❖ Fortalecer Espacio para las prácticas educativas ancestrales y culturales.....	30
• Logros vinculados a la construcción de viviendas.....	31

<b>CAPITULO III.....</b>	<b>44</b>
• Líneas de Acción.....	45
• Políticas.....	45
• Objetivos.....	46
• Planes que orientaron la acción.....	47
<b>CAPITULO IV.....</b>	<b>48</b>
• Proyectos ejecutados en el año fiscal 2016.....	49
❖ Atención a la población indígena asentada en el territorio nacional.....	49
❖ Creación, Formación y financiamiento de unidades socio-productivas indígenas.....	50
❖ Conformación y aprobación de expedientes de títulos de tierras demarcación en los pueblos y comunidades indígenas.....	51
❖ Registro y sistematización de saberes ancestrales para el rescate de la lengua indígena.....	52
<b>CAPITULO V .....</b>	<b>..54</b>
• Principales obstáculos que afectaron a los proyectos durante el ejercicio 2016.....	55
• Obstáculos.....	55
<b>CAPITULOVI.....</b>	<b>56</b>
• Descripción de los órganos desconcentrados.....	57
<b>CAPITULOVII .....</b>	<b>58</b>
• Descripción de los entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales, respecto a los cuales el órgano ejerce tutela y su respectivo informe de gestión.....	59

<b>CAPITULO VIII</b>	60
• Líneas y planes de acción para el año 2017.....	60
❖ Políticas.....	63
❖ Objetivos.....	63
❖ Estrategias.....	64
❖ Metas.....	64
❖ Listado de proyectos por objetivo del plan de la patria segundo plan socialista de desarrollo económico y social de la nación 2013-2019.....	65

## CAPITULO I

## **DENOMINACIÓN DE ÓRGANO**

Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas.

## **MISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser el órgano rector de políticas gubernamentales para el ámbito indígena que facilite e impulse el fortalecimiento de la ancestralidad comunal indígena, como vía para la expansión de políticas establecidas de forma colectiva desde su centro y con la mayor firmeza para dar respuestas en corto y mediano plazo a las necesidades más urgentes de estas comunidades, con el objeto de fortalecer nuestros pueblos originarios y a la Venezuela Bolivariana, Socialista, Multiétnica y Pluricultural.

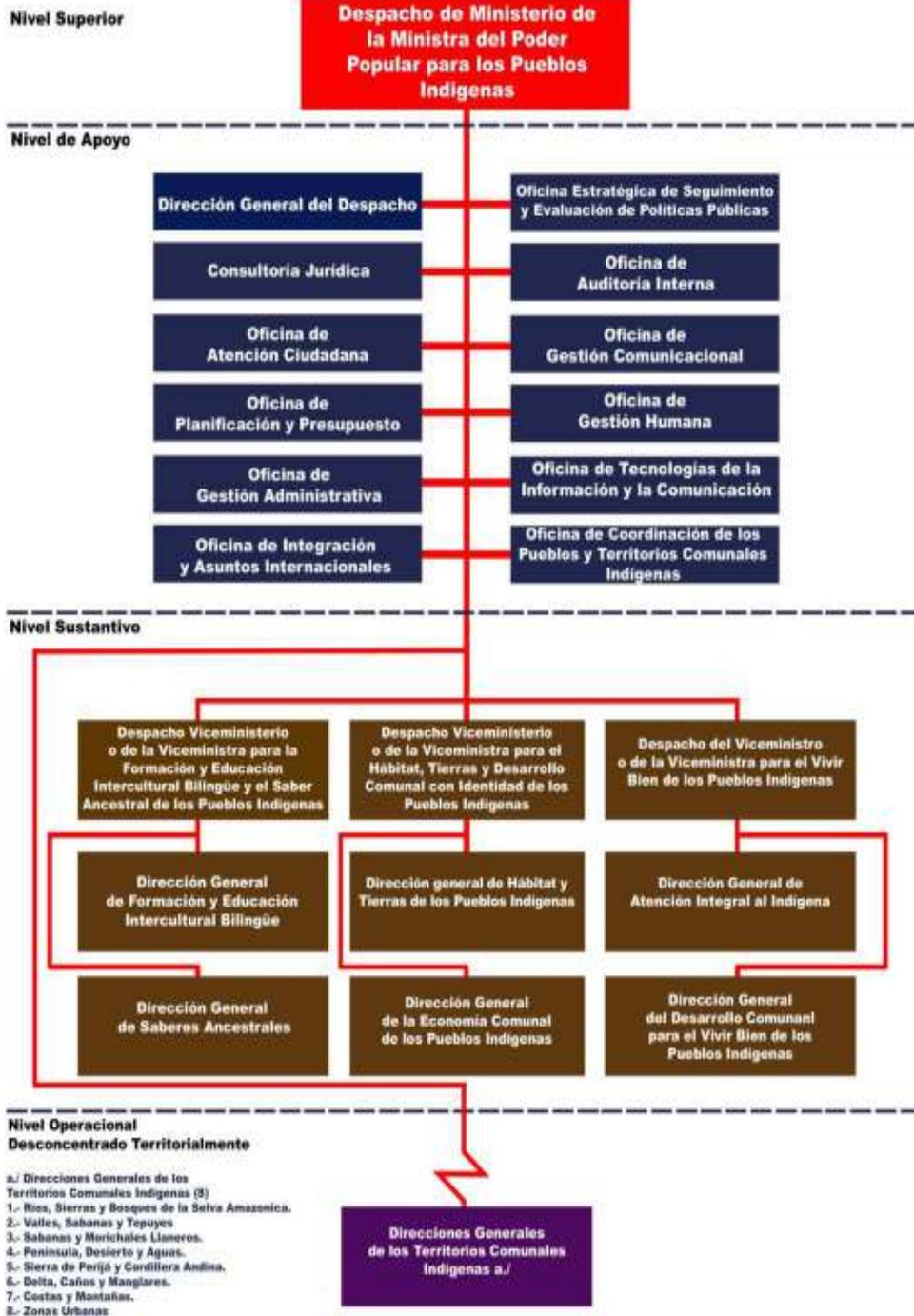
## **COMPETENCIAS**

**Artículo N° 50.** Es de la competencia del Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas lo relacionado con lo Indígena y de los derechos originarios de los pueblos y comunidades indígenas del país; el desarrollo integral y el etnos desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas; la demarcación y titulación del hábitat y tierras de los pueblos y comunidades indígenas; la formación y educación intercultural bilingüe y saberes ancestrales de los pueblos y comunidades indígenas; coordinar la relación de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional con los pueblos y comunidades indígenas; Decreto Presidencial N° 1.612 Gaceta oficial 6.173 Extraordinario de fecha 18 de febrero de 2014. Ley sobre Organización General de la Administración Pública.

# ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

## MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS

### Organigrama Estructural



## MARCO NORMATIVO

1. Decreto N° 6.612 sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.173 de fecha 18 de febrero de 2015.

2. Decreto N° 1.626 sobre el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.176 Extraordinario de fecha 20 de febrero de 2015.

## CAPITULO II

***LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO 2016, INDICANDO LA  
CONTRIBUCIÓN A LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE  
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN Y DEMÁS  
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ACCIÓN ANUAL DE GOBIERNO.***

## **LOGROS ALCANZADOS DENTRO DEL OBJETIVO HISTÓRICO II DEL SEGUNDO PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2013 -2019, QUE SE DENOMINA:**

**Objetivo Histórico II:** Seguir en la lucha contra el capitalismo arrasador y destructivo que cada día nos está consumiendo más, para así continuar en la lucha de la construcción del socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como la mejor y única salida y con ello asegurar la “Mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestros pueblos Indígenas.

**Objetivo Nacional:** 2.2 Continuar uniendo todo nuestro esfuerzo para lograr en su totalidad una sociedad igualitaria y justa, donde la enseñanza del trabajo, la educación, la defensa de sus derechos deben ser prioridad dentro de esta institución para así fortalecer y asegurar su futuro como principales y verdaderos venezolanos.

**2.1.1 Estrategia:** Ahondar en el impulso de la transformación de las relaciones esenciales del pueblo con la naturaleza, con el Estado, con la sociedad, con el proceso de trabajo y con el pensamiento social y revolucionario.

**2.1.2 Políticas:** Instaurar los mecanismos para dar paso al punto de un sistema de defensa y dignificación de los pueblos y comunidades indígenas del país y de sus discernimientos tradicionales y ancestrales.

### **2.1.3 Objetivo Estratégico Institucional:**

Dentro del objetivo institucional esta continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar los mejores beneficios para nuestro pueblo y en donde existe la necesidad de acelerar el cambio del sistema económico productivo para trascender el modelo

rentista petrolero capitalista al modelo económico productivo socialista, dando paso a una sociedad más igualitaria y justa que satisfaga las necesidades básicas de nuestro pueblo y comunidades indígenas y nos permita transformar las relaciones esenciales del pueblo con la naturaleza, el estado, la sociedad, el proceso de trabajo y con el pensamiento para así ampliar las mejores y mayores condiciones de vida para estos pueblos y comunidades indígenas, con la finalidad de erradicar los riesgos, avivar la prevención en sus diferentes niveles y crear actitudes positivas que mejoren y prolonguen la calidad de vida de todos ellos y así fortalecer su ancestralidad para que perdure en los años venideros.

## **RESULTADOS**

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 incluye logros importantes en materia de derechos humanos, donde promueven valores para la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político, como también los tratados, pactos y convenciones relativos a derechos humanos suscritos y ratificados por Venezuela, en comparación a la moribunda Constitución de 1961 que no incluía el uso oficial de los idiomas indígenas, mientras que la Constitución de 1999 no sólo los reconoce, sino que los mismos patrimonio cultural de la nación y de la humanidad.

Este elemento sin lugar a dudas fue un avance importante en el reconocimiento de los pueblos indígenas, durante el gobierno de nuestro presidente Eterno Hugo Chávez Frías y quienes extienden con su legado dichas leyes antes mencionadas, nuestro ahora presidente constitucional Nicolás Maduro y su representada ante el Ministerio del Poder Popular para Pueblos Indígenas continúan reforzando los valores en función del bienestar de la población Indígenas dando paso a la demarcación de

tierras en sus comunidades, con el fin de apoyar su preservación y desarrollo sustentable.

Tomando en cuenta y resaltando la lucha, trabajo y progreso, cabe preponderar que El Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, llevó a cabo durante el ejercicio fiscal del año 2016 , una serie de logros, como la ejecución de un conjunto de acciones que estuvieron situadas principalmente en el desarrollo y complementación de los programas en materia de salud, soberanía alimentaria, viviendas totalmente dignas, insumos y kit de primera necesidad como también estudiantiles, culminación de proyectos de infraestructura, agua potable, social y de electrificación, así como también todo lo relacionado con el tema productivo para nuestros pueblos y Comunas Indígenas Socialistas; en donde también se dio continuidad al convenio Cuba-Venezuela en el cual se concretó el proyecto de desarrollo socio productivo agroecológico de comunidades indígenas vulnerables y de extrema pobreza, conformando así la Mixta XV, por lo que se logró formar e instruir misioneros en materia agroecológica

## ***LOGROS AFINES AL PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN INDÍGENA ASENTADA EN EL TERRITORIO NACIONAL.***

De acuerdo a la práctica del proyecto de Atención Integral a la Población Indígena Asentada en el Territorio Nacional, la cual fue ejecutada por el Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas se beneficiaron un total de 216.058 personas, llevadas a cabo a través de las acciones específicas más relevantes ejecutadas del ámbito de Atención:

### **❖ Garantizar y ampliar a la atención de las grandes Misiones Sociales en las comunidades indígenas.**

Se ejecutaron un total de 653 reuniones con instituciones en los diferentes estados del país tales como: Monagas, Zulia, Bolívar, Apure, Distrito Capital, Amazonas, Delta Amacuro, Falcón, Anzoátegui, Miranda, Sucre, Carabobo, Aragua, Portuguesa, Yaracuy, Barinas, Táchira y Lara, donde participaron 23.410 personas con la finalidad de concretar acuerdos con las siguientes grandes misiones: Barrio Adentro Salud, Milagro, José Gregorio Hernández, PDVAL, Mercal, Fundaproal, Nutrición, Programa Especial Casa a Casa, Registro Electoral y Registro Civil en articulación con el servicio administrativo de identificación, migración y extranjería (SAIME) y consejo nacional electoral (CNE), gran misión hogares, barrio nuevo barrio tricolor, misión viviendas y el Ministerio Del Poder Popular Para La Juventud y El Deporte, Misión Barrio Adentro Deportivo, Batallón Bolívar, Chávez y Martí, con una inversión de Bs. 3.257.396,60.

<b>REUNIONES REALIZADAS EN EL PROYECTO DE ATENCION INTEGRAL</b>		
<b>ESTADO</b>	<b>Nº DE REUNIONES</b>	<b>Nº DE PARTICIPANTES</b>
MONAGAS	71	2.336
APURE	76	2.475
ZULIA	70	1.802
BOLIVAR	127	10.127
DIST. CAPITAL	75	1.157
AMAZONAS	70	2.987
DELTA AMACURO	40	461
FALCON	19	20
ANZOATEGUI	12	429
MIRANDA	8	108
SUCRE	19	305
CARABOBO	3	101
ARAGUA	11	488
PORTUGUESA	5	87
YARACUY	8	118
BARINAS	13	324
TACHIRA	2	5
LARA	3	80
OTROS	35	0
<b>TOTALES</b>	<b>667</b>	<b>23.410</b>

- ❖ **Brindar atención directa a la población indígena de acuerdo a sus requerimientos particulares.**

Esta acción se encargó de gestionar y coordinar todas las atenciones que se requieran para cubrir las necesidades que persisten entre los hermanos indígenas, contando con una inversión de Bs.55.807.243, 52 y se desglosa de la siguiente manera:

- 1. Hospedajes:** Se prestaron servicios de hospedajes beneficiando a un total de 353 hermanos indígenas entre hombres, mujeres y niños que se atendieron en la Oficina de Atención al Ciudadano indígena.

<b>HOSPEDAJES REALIZADOS EN EL PROYECTO</b>	
<b>ESTADO</b>	<b>Nº DE BENEFICIADOS</b>
ANZOATEGUÍ	10
AMAZONAS	20
APURE	4
BARCELONA	2
BOLIVAR	9
DISTRITO CAPITAL	126
MARACAY	2
MONAGAS	10
SUCRE	8
ZULIA	100
OTROS	62
<b>TOTALES</b>	<b>353</b>

1. **Apoyo Logístico:** Se cumplió apoyos logísticos entre ellos viáticos y pasajes beneficiando así la cantidad de 362 personas ubicadas entre los estados; Amazonas, Apure, Bolívar, Carabobo, Delta Amacuro, Distrito Capital, Lara, Monagas, Anzoátegui, Sucre, Yaracuy, Zulia.

<b>APOYO LOGÍSTICO REALIZADOS EN EL PROYECTO</b>	
<b>ESTADO</b>	<b>Nº DE BENEFICIADOS</b>
AMAZONAS	13
APURE	211
BOLIVAR	8
CARABOBO	1
DELTA AMACURO	21
DISTRITO CAPITAL	62
FALCON	1
LARA	5
MONAGAS	4
ANZOATEGUI	1
SUCRE	7
YARACUY	1
ZULIA	11
OTROS	16
<b>TOTALES</b>	<b>362</b>

2. **Suministros de Equipos, Insumos y Ayudas Médicas:** Se dotaron de acuerdo a las necesidades personales en los estados enmarcados en el cuadro anexo un total de 140 personas en materiales médicos ortopédicos como: muletas, sillas de ruedas, bastones, andaderas, entre otros.

<i>Suministros de Equipos Médicos</i>	
ESTADO	Nº DE BENEFICIADOS
AMAZONAS	6
ANZOATEGUI	4
APURE	1
BOLIVAR	1
CARABOBO	1
DIST. CAPITAL	2
MIRANDA	2
MONAGAS	1
LARA	1
YARACUY	1
ZULIA	119
OTROS	1
<b>TOTALES</b>	<b>140</b>

3. **Servicios Funerarios:** Se dieron 81 ayudas económicas para realizar los servicios fúnebres a familiares que se encuentran en extrema vulnerabilidad provenientes de las comunidades indígenas en los estados Amazonas, Aragua, Bolívar, Carabobo, Distrito Capital, Miranda, Monagas, Sucre, Vargas y Zulia.

<i>SERVICIOS FUNERARIOS REALIZADOS EN EL PROYECTO</i>	
ESTADO	Nº DE BENEFICIADOS
AMAZONAS	16
ARAGUA	1
ANZOATEGUÍ	1
BARINAS	10
BOLÍVAR	11
CARABOBO	3

DISTRITO CAPITAL	1
MIRANDA	4
MONAGAS	10
SUCRE	1
VARGAS	2
ZULIA	21
<b>TOTALES</b>	<b>81</b>

**Entrega de kits Agrícolas, Artesanales y de Pesca:** Se entregaron un total de 328 kits en materia agrícola, artesanales y de pesca, beneficiando así a los estados Amazonas, Bolívar, Zulia, Sucre, Apure, Anzoátegui y Barinas, representados en los siguientes cuadros:

<b>KITS AGRICOLA</b>			
<b>ESTADO</b>	<b>PUEBLO</b>	<b>CANTIDAD DE INSUMOS ENTREGADOS</b>	<b>Nº DE BENEFICIADOS</b>
AMAZONAS	PIAROA, MULTI ETCNICO, PIAROA, BARE, YERAL	94	1.123
BOLIVAR	EÑEPA	2	68
ANZOATEGUÍ	KARIÑA Y CUMANAGOTO	15	45
ZULIA	WAYU	20	69
<b>TOTALES</b>		<b>131</b>	<b>1.305</b>
<b>KITS ARTESANALES</b>			
<b>ESTADO</b>	<b>PUEBLO</b>	<b>CANTIDAD DE INSUMOS ENTREGADOS</b>	<b>Nº DE BENEFICIADOS</b>
AMAZONAS	S/E	52	52
BOLIVAR	WARAO Y PEMON	11	71
BARINAS	WAYU	24	400
<b>TOTALES</b>		<b>87</b>	<b>523</b>
<b>KITS PESCA</b>			
<b>ESTADO</b>	<b>PUEBLO</b>	<b>Nº DE COMUNIDADES BENEFICIADAS</b>	<b>Nº DE BENEFICIADOS</b>
SUCRE	WARAO	50	50
APURE	PUME	60	60
<b>TOTALES</b>		<b>110</b>	<b>110</b>

4. **Bases de Misiones (Paria Grande):** De acuerdo al Suministro de Materiales para la reparación y acondicionamiento de la base de misión Paria Grande en el estado Amazonas, se distribuyeron bombillos, tomacorriente, ducha, cuñete de pintura, interruptor, muro de baño por lo que se beneficiaron 4.500 personas.

<b>BASE DE MISION PARIA GRANDE</b>			
<b>ESTADO</b>	<b>PUEBLO</b>	<b>COMUNIDAD</b>	<b>Nº HABITANTES</b>
AMAZONAS	S/E	PARIA GRANDE	4.500
<b>TOTAL</b>			<b>4.500</b>

#### 5. Atención Integral de Sistema de Misiones Janoko Flotante.

Se trata de embarcación que recorrió los sectores priorizados de este ministerio. La embarcación, de 300 toneladas, alberga salas de odontología, ginecología, laboratorio, consultorio, farmacia y seis camarotes, a cargo del personal de la Misión Barrio Adentro.

El Janoko Flotante realizo un recorrido en las comunidades indígenas de San José de Amacuro, Arature, Merejina, Boca de Araguao del pueblo Warao, ubicado en el estado Delta Amacuro, atendiendo un total de 6.046 personas entre ellas Mujeres, Hombres, Niños, Niñas, Adolescentes en el área de salud tales como: Medicina General, Odontología, Oftalmología, Malariología, Nutrición, Inmunización y de igual manera se realizaron jornadas de atención en conjunto con las diferentes instituciones tales como: Madre del Barrio, Saime y Mercal, las cuales se especifican en los siguientes cuadros:

<b>ATENCION EN EL AREA DE SALUD 25/07/2016 AL 03/08/2016</b>						
<b>COMUNIDAD</b>	<b>MEDICINA GENERAL</b>	<b>ODONTOLOGIA</b>	<b>OFTAMOLOGIA</b>	<b>MALARIOLOGIA</b>	<b>NUTRICION</b>	<b>INMUNIZACION</b>
SAN JOSE DE AMACURO	619	100	63	230	179	406
ARATURE	254	31	22	12	93	223
MEREJINA	256	27	27	0	69	257
BOCA DE ARAGUAO	357	51	23	0	49	214
<b>TOTAL</b>	<b>1.486</b>	<b>209</b>	<b>135</b>	<b>242</b>	<b>390</b>	<b>1.100</b>

<b>JORNADA DE ATENCIÓN</b>			
<b>COMUNIDAD</b>	<b>SAIME</b>	<b>MADRE DEL BARRIO</b>	<b>MERCAL</b>
SAN JOSE DE AMACURO	13	203	350
ARATURE	46	72	0
MEREJINA	84	107	0
BOCA DE ARAGUAO	45	86	0
<b>TOTAL</b>	<b>306</b>	<b>468</b>	<b>350</b>

<b>ATENCIÓN EN EL ÁREA DE SALUD DICIEMBRE</b>	
<b>COMUNIDAD</b>	<b>MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA, OFTALMOLOGÍA, MALARIOLOGÍA, NUTRICIÓN, INMUNIZACIÓN</b>
WARANOKO I - WARANOKO II - SAN JOSE DE WARANOKO - SIMOINA	320
JANOKOSEBE- PLAYITA DE VOLCAN - COPORITO ARRIBA COPORITO ABAJO	360
8 COMUNIDADES	680
<b>TOTAL</b>	<b>1.360</b>

❖ **Entrega de insumos básicos a los hermanos indígenas de acuerdo a sus necesidades.**

Se lograron atender la cantidad de 999 comunidades indígenas en situación de extrema vulnerabilidad el cual se beneficiaron la cantidad de 202.638 personas en los estados de Amazonas, Apure, Zulia, Monagas, Anzoátegui, Bolívar, Lara, Delta Amacuro, Carabobo, Yaracuy, Falcón, Barinas, Miranda Aragua, Sucre, entre otros, con una inversión de Bs. 41.292.066,90.

<b>KITS ESCOLARES</b>		
<b>ESTADO</b>	<b>PUEBLO</b>	<b>Nº DE BENEFICIADOS</b>
ZULIA	BARÍ	450
MIRANDA	WAYUU	31
MONAGAS	WARAO, EÑEPA	273
DELTA AMACURO	WARAO	3
AMAZONAS	YANOMAMI, PIAROA	420
<b>TOTAL</b>		<b>1.177</b>

<b>KITS DE VESTIMENTA</b>		
<b>ESTADO</b>	<b>PUEBLO</b>	<b>Nº DE BENEFICIADOS</b>
AMAZONAS	JIVI, YANOMAMI, PIAROA, YERAL	431
APURE	PUME Y JIVI	1078
BOLIVAR	WARAO	402
DELTA AMACURO	WARAO	50
MIRANDA	WUYUU	39
MONAGAS	WARAO	335
PORTUGUESA	INGA	20
SUCRE	WARAO	186
ZULIA	YUKPA Y MOTILON	4
OTROS	S/E	15
<b>TOTAL</b>		<b>2.560</b>

<b>INSUMOS BÁSICOS</b>		
<b>ESTADO</b>	<b>PUEBLO</b>	<b>Nº DE BENEFICIADOS</b>
AMAZONAS	MULTI ETCNICO, JIVI	84
ANZOATEGUI	KARIÑA	100
APURE	PUME Y JIVI	4.092
BOLIVAR	JIVI, WARAO	688
GUARICO	JIVI	77
MONAGAS	CHAIMA	378
SUCRE	KARIÑA, CHAIMA, WARAO	1500
ZULIA	BARI, YUKPA, WAYUU	2460
<b>TOTAL</b>		<b>9.379</b>

<b>ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD</b>		
<b>ESTADO</b>	<b>PUEBLO</b>	<b>Nº DE BENEFICIADOS</b>
AMAZONAS	JIVI	4.502
APURE	JIVI, PUME	3.439
BARINA	WAYUU	7
BOLIVAR	PEMON, AKAWAYO	7.758
CARABOBO	INGA, WAYUU,	156
DELTA AMACURO	WARAO	4
DIST. CAPITAL	WAYUU Y EÑEPA	96
MONAGAS	WARAO, EÑEPA	1.045
SUCRE	KARIÑA, CHAIOMA, WARAO	131
ZULIA	WAYU Y YUKPA	65
OTROS	S/E	402
<b>TOTALES</b>		<b>17.605</b>

<b>JORNADA MÉDICAS</b>		
<b>ESTADO</b>	<b>PUEBLO</b>	<b>Nº DE BENEFICIADOS</b>
AMAZONAS	JIVI, PIAROA, CURRIPACO, MULTI ETNICO, PIAPOCO,	1.343
ANZOATEGUI	WARAO, KARIÑA	217
APURE	PUME, JIVI	4.979
ARAGUA	YUKPA, WAYUU. INGA, EÑEPA	295
BARINA	WAYUU	60
BOLIVAR	YAKUANA, PEMON, SANEMA, HOUTTUJA, AKAWAYO	2.454
CARABOBO	YUKPA, INGA, WAYUU	3.874
DELTA AMACURO	WARAO	4.954
DIST. CAPITAL	WAYUU	544
FALCON	INGA, WAYUU, BANIVA	46
LARA	YUKPA	195
MONAGAS	CHAIMA, WARAO, EÑEPA	1.734
SUCRE	KARIÑA	380
TACHIRA	YUKPA	180
YARACUY	INGA, WAYUU	48
ZULIA	YUKPA, BARI, BARI, WAYUU	9.013
OTROS	EÑEPA, CICARA, WARAO	1.940
<b>TOTAL</b>		<b>32.256</b>

<b>PLAN DE ABASTECIMIENTO SOBERANO</b>		
<b>ESTADO</b>	<b>PUEBLO</b>	<b>Nº DE BENEFICIADOS</b>
AMAZONAS	MULTI ETNICO, PIROA, GUAREKENA, CURRIPACO	7.986
ANZOATEGUI	KARIÑA, CUMANAGOTO	1.860
APURE	PUME	9.389
ARAGUA	WAYUU	20
BARINA	INGA, CAMEHZA, WAYUU, KARIÑA	1.480
BOLIVAR	WARAO, PEMON	1.644
CARABOBO	WAYUU, YUKPA, INGA	11.586

DIST. CAPITAL	WAYUU, INGA	840
FALCON	WAYUU, BANIVA, YARURO	357
LARA	GAYON	230
MERIDA	GUAZABARA	353
MIRANDA	WAYUU	197
MONAGAS	CHAIMA, WARAO, EÑEPA, KARIÑA	8.081
PORTUGUESA	WAYUU, INGA, JIVI	467
YARACUY	INGA, WAYUU	204
ZULIA	BARI, YUKPA, WAYUU	94.427
S/E	S/E	540
<b>TOTAL</b>		<b>139.661</b>

## **LOGROS VINCULADOS AL PROYECTO CREACIÓN, FORMACION Y FINANCIAMIENTO DE UNIDADES SOCIO PRODUCTIVAS INDÍGENAS**

Mediante la ejecución del proyecto de Creación, Formación y Financiamiento a través de las organizaciones y Consejos Comunales indígenas, el Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas (MINPPPI) se alcanzó beneficiar 821 comunidades indígenas mediante proyectos socio productivos, con la finalidad de estimular a la organización propia que permite rescatar los usos y costumbre de las comunidades indígenas, al tiempo que se estimule la conformación de consejos comunales susceptibles de financiamiento a través de proyectos artesanales, agrícolas, socio productivos, avícola, entre otros.

A continuación se mencionaran las acciones específicas más relevantes ejecutadas:

- ❖ **Capacitar personal para las unidades socios productivas en las comunidades indígenas.**

Se realizaron talleres en materia socio productiva tales como: siembra de ajo chino, pepino, lechuga, remolacha, pimentón, rábano, vainita, caraota negra entre otros, permitiendo así lograr la capacitación de 756 personas para estos trabajos en los estados de Apure y Amazonas, con una

inversión de Bs. 5.506.452,66.

CAPACITACIÓN		
ESTADO	Nº COMUNIDADES	Nº PERSONAS
APURE	8	640
AMAZONAS	2	116
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>756</b>

❖ **Financiamiento en las unidades socio productivas en las comunidades indígenas.**

En marco de la función social de corresponsabilidad con las comunidades indígenas, se ejecutaron diferentes obras para rehabilitar las instalaciones de los Centros de Producción Indio Alegre y las Capuruchanas, así como también el Centro de Formación y Producción Agroecológica Matuwiniyu Ye'kwana René destinados a la generación de productos agrícolas, con los que podemos garantizar el desarrollo comunal agroalimentario de pueblos y comunidades indígenas aledaños a estos centros; beneficiando a la población de los estados Amazonas y Apure.

Cabe destacar, que se realizaron un total de 56 inspecciones con el fin de supervisar y evaluar los procesos socio productivos de dichas unidades, para avalar la ejecución de las mismas, con una inversión de Bs. 248.784.591,84.

<b>REHABILITACIÓN DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN</b>			
ESTADO	UNIDAD DE PRODUCCIÓN	HABITANTES	REHABILITACION
AMAZONAS	MATUWINIYU	7.200	PLAN DE REHABILITACION DE VEHICULOS PERTENECIENTES ALAS UPS UNIDADES MATUWINIYU YEKUANA
			REHABILITACION DE GALPON PARA PORCINOS
			REHABILITACION DE GALPON PARA GALLINAS PONEDORAS

			REHABILITACION DE GALPON PARA POLLOS ENGORDEN
			REHABILITACION DE CAVA CARTO
			REHABILITACION DE CENTRO DE FORMACION MATUWINIYU
			REHABILITACION DE EQUIPOS DE MAQUINARIAS PESADAS
			REHABILITACION DE CABALLERIZA
			REHABILITACION DE DORMITORIOS
			REHABILITACION DE COCINAS Y COMEDORES
			ADQUISICION DE SEMOVIENTE
APURE	CAPURUCHANA	1.080	REPARACION DE TRACTOR Y VEHICULOS
			SUMINISTROS DE MEDICINA ANIMAL, ALIMENTACIÓN, Y INSUMOS AGRICOLA
			FORTALECIMIENTO DE LA GANADERIA DOBLE PROPOSITO, REPARACION DE CERCAS, CONSTRUCCION DE BEBEROS
			ADQUISICION DE SEMOVIENTES
			ADQUISICION DE BOMBA SUMERGIBLE
APURE	INDIO ALEGRE	3.338	CONSTRUCCION DE GALPON PARA GALLINAS PONEDORAS

INSPECCIONES DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN	
ESTADO	Nº PARTICIPANTES
ZULIA	1040
BOLIVAR	10
AMAZONAS	87
DISTRITO CAPITAL	42
APURE	30
FALCON	30
BARINAS	79
YARACUY	10
LARA	55
<b>TOTAL</b>	<b>952</b>

❖ **Financiamiento con recursos técnicos, económicos y dotación de insumos a los socio productivos en las comunidades indígenas.**

Se benefició un total de 821 comunidades mediante proyectos socio-productivos en los estados Amazonas, Barinas, Lara, Zulia, Anzoátegui, Sucre, Yaracuy, Guárico, Miranda, Monagas, Bolívar, Carabobo, Apure, siendo estos destinados a fortalecer el proceso de autogestión a través de la ejecución de proyectos de índole agrícola, artesanal, ganadero, entre otros; beneficiando de manera directa a 207.940 personas, con una inversión de Bs. 1.072.044.106,15

<b>COMUNIDADES BENEFICADAS POR FINANCIAMIENTOS</b>		
<b>ESTADO</b>	<b>Nº COMUNIDADES</b>	<b>Nº HABITANTES</b>
AMAZONAS	65	8.616
ANZOATEGUI	26	6.536
APURE	49	2.736
BARINAS	4	765
BOLIVAR	73	12.336
CARABOBO	6	1.823
DELTA AMACURO	55	129
DISTRITO CAPITAL	1	46
FALCON	4	257
GUARICO	6	557
LARA	6	384
MERIDA	2	431
MIRANDA	3	338
MONAGAS	45	13.143
NUEVA ESPARTA	1	S/E
SUCRE	28	2.537
YARACUY	3	2.794
ZULIA	444	154.512
<b>TOTAL</b>	<b>821</b>	<b>207.940</b>

## LOGROS VINCULADOS A LA CONFORMACIÓN Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE TÍTULOS DE TIERRAS DEMARCADOS EN LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.

A través del proyecto de aceleración del proceso de demarcación del hábitat y tierra correspondiente a las comunidades indígenas, se elaboraron 5 expedientes de títulos colectivos de tierra de los pueblos indígenas Cumanagoto, Jivi, Hoti, Kariña, Japreria, de los estados Apure, Anzoátegui, Monagas, Bolívar y Zulia, beneficiando a un total de 6.713 habitantes pertenecientes a 186 comunidades. Esta demarcación nos permitirá trascender del Estado liberal y avanzar hacia el Estado democrático, social de justicia y de derecho. A su vez, dará las bases para el libre tránsito de un Estado multicultural. Cabe destacar que esta demarcación es la única herramienta que nos permite garantizar sus formas propias y con identidad de vida de los pueblos y comunidades indígenas. Según el artículo 119 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela con una inversión de 13.200.729,53.

<b>EXPEDIENTES CONFORMADOS</b>			
ESTADO	PUEBLO	Nº DE COMUNIDADES BENEFICIADAS	Nº HABITANTES
APURE	JIVI	1	108
ANZOATEGUÍ	CUMANAGOTO	1	380
BOLÍVAR	HOTI	25	639
MONAGAS	KARIÑA	23	5.000
ZULIA	JAPRERIA	1	586
<b>TOTALES</b>		<b>186</b>	<b>6.713</b>

## LOGROS VINCULADOS AL PROYECTO DE REGISTRO Y SISTEMATIZACIÓN DE SABERES ANCESTRALES DE LA LENGUA INDÍGENA

El Ministerio del Poder Popular para los pueblos indígenas ejecuta el proyecto de Registro y Sistematización de Saberes Ancestrales para el Rescate de la Lengua Indígena con la finalidad de abordar todos aquellos aspectos culturales de los pueblos y comunidades indígenas que mantienen vivas sus creencias y cosmogónico, donde se realizaron una serie de actividades tales como; talleres, inspecciones, asambleas, censo y entregas de insumos en las cuales fueron favorecidas 3.329 personas, a través de las siguientes acciones:

- ❖ ***Ejecutar planes para el registro de sistematización, preservación y fortalecimiento de los idiomas indígenas y saberes ancestrales a los pueblos***

Se ejecutaron 16 talleres en los estados; Monagas, Bolívar, Miranda, Anzoátegui, Distrito Capital, Zulia y Amazonas, logrando capacitar así a 443 hermanos indígenas perteneciente a los pueblos Chaima, Kariña, Yekuana y Añu.

ESTADO	PUEBLO	Nº DE PARTICIPANTES
MONAGAS	CHAIMA	132
BOLIVAR	KARIÑA	41
MIRANDA	INDIGENAS DE LA ELAM	53
ANZOATEGUÍ	KARIÑA	19
DISTRITO CAPITAL	MINPPPI	124
ZULIA	AÑU	28
AMAZONAS	YEKUANA	46
<b>TOTAL</b>		<b>443</b>

En el marco del día Internacional de la lengua materna, se llevó a cabo el III Encuentro de Saberes Indígena realizado con el pueblo Chaima, en Caripe, Municipio Caripe, estado Monagas la cual llevo por nombre

Idiomas Indígenas Patrimonio Cultural, Nacional de la Humanidad, en esta declaratoria del patrimonio cultural del pueblo chaima a través del convenio de cooperación Interinstitucional entre el Instituto del Patrimonio Cultural (IPC) y el Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas (MINPPPI), se activó el comité técnico venezolano de la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, utilizando así como instrumento al registro nacional de patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas, donde también se efectuaron jornadas de seguimiento y sistematización con el objetivo de realizar el seguimiento de los saberes ancestrales e intercultural bilingüe.

En estos encuentros es importante mencionar que estuvieron presentes los pueblos Piapoco, Jivi, Yekuana y Baniva y el monto de inversión de esta acción específica es de Bs. 5.856.328,00.

**❖ *Aplicar planes de formación, espacios y redes para la práctica y fortalecimiento de los saberes ancestrales, la educación propia y la educación intercultural bilingüe en las comunidades.***

En esta acción se llevó a cabo el I Conversatorio de Saberes ancestrales, socio productivo y cultural en la comunidad de Camurica, parroquia Motaico, Municipio Sucre, estado Bolívar con el objetivo de socializar con los pueblos, comunidades, organizaciones, consejos comunales y otros, indicando formas propias de organización indígenas sobre los procesos socios productivos de estos pueblos. Dando así, una formación a los estudiantes indígenas en medicina integral comunitaria por medio de la Escuela Latinoamericana de Medicina, trabajando en conjunto con el Ministerio del Poder popular para la Salud, cuyos logros obtenidos fueron de gran amplitud para estas comunidades, con un monto de inversión de Bs. 6.241.539,01.

❖ **Fortalecer espacios para las prácticas educativas, ancestrales y culturales.**

Se realizaron donaciones en materia educativa beneficiando la cantidad de 3.329 estudiantes y docentes en los estados de Apure, Bolívar, Carabobo, Delta Amacuro, Monagas y Zulia como se detalla a continuación:

ESTADOS	ESCUELAS BENEFICIADAS	Nº PERSONAS BENEFICIADAS	OBSERVACIONES DE LOS BENEFICIOS
APURE	3	112	<b>Material de Apoyo:</b> (cuaderno de línea, cuaderno doble línea, cuadriculado, sacapuntas, borrador, caja de lápiz, literatura, juego de geometría, pega blanca, caja de grapas, tijera, pinturas, block de dibujo, caja de creyones, colores).  <b>Material de Oficina:</b> caja de bolígrafos, borrador para pizarra, hojas tipo carta y oficio, sobre de manila, marcadores, saca grapas, almohadillas, grapadoras, Carpetas.  <b>Material de Cocina:</b> Menajes (Bandejas), Vasos, Cucharas, Cuchillos, Rallo, Escudillas, Tobo para Jugos, Kit de Ollas, Cucharones, Colador.
BOLÍVAR	10	553	
CARABOBO	1	90	
DELTA AMACURO	4	616	
MONAGAS	2	200	
ZULIA	12	1758	
<b>TOTALES</b>	<b>32</b>	<b>3.329</b>	

ESTADO	ESCUELA BENEFICIADA	INSUMOS ENTREGADOS	Nº PERSONAS BENEFICIADAS
VARGAS	LATINOAMERICANA DE MEDICINA DR. SALVADOR ALLENDE	7 COCINAS	71 ESTUDIANTES
MIRANDA	LATINOAMERICANA DE MEDICINA DR. SALVADOR ALLENDE	106 KITS ESCOLARES	106 ESTUDIANTES
		106 KITS DE ASEO PERSONAL	
ANZOATEGUÍ	ESCUELA NACIONAL INDÍGENA TASCABAÑA I	70 KITS ECOLARES	111 ESTUDIANTES
		41 CAMISAS	

ESTADO	ESCUELA BENEFICIADA	BENEFICIO	Nº PERSONAS BENEFICIADAS
ZULIA	E.B.N.B VILLA YUKPA ALEGRE	CULMINACION DE UN MODULO DE R3	119 ESTUDIANTES
MONAGAS	SIN NOMBRE AUN	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA R3	117 ESTUDIANTES
MONAGAS	SIN NOMBRE AUN	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA R3	117 ESTUDIANTES
SUCRE	U.E JUAN GERMAN ROSCIO	CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL Y COMEDOR ESCOLAR	200 FAMILIAS

### LOGRO VINCULADO A CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DIGNAS PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENA.

Se construyeron 413 viviendas, a través del Fondo Simón Bolívar beneficiando a 1.823 personas de los estados Amazonas, Anzoátegui, Mérida, Miranda, Apure, Bolívar, Carabobo, Monagas, Sucre, Falcón, Trujillo y Zulia Península correspondiente a los pueblos indígenas Jivi, Guazabara, Añu, Kariña, Piapoco, Multiétnico, Pume, Inga, con una inversión total de Bs. 123.390.772,02, lo que nos permitió mejorar las condiciones de vida de la población indígena brindando protección y estabilidad a sus familias.

VIVIENDAS REALIZADAS EN EL AÑO 2016				
ESTADO	Nº VIVIENDAS CULMINADAS	INVERSIÓN TOTAL	Nº FAMILIAS BENEFICIADAS	Nº DE HABITANTES
AMAZONAS	72	14.629.471,00	72	257
ANZOATEGUI	1	339.883,00	1	5
APURE	57	17.368.725,00	57	166
BOLIVAR	75	16.579.062,00	75	390
CARABOBO	30	18.396.340,00	30	126
FALCON	10	4.933.792,00	10	45
MÉRIDA	13	2.054.992,00	13	61
MIRANDA	1	313.931,00	1	5
MONAGAS	62	27.451.348,00	62	261
SUCRE	8	2.478.005,00	8	63
TRUJILLO	1	246.755,00	1	5
ZULIA P.	83	18.598.469,00	83	440
<b>TOTAL</b>	<b>413</b>	<b>123.390.772,02</b>	<b>413</b>	<b>1.823</b>

## **CONTRATACIONES DEL FONDO SIMÓN BOLÍVAR 2016 (5000 VIVIENDAS).**

El Fondo Simón Bolívar se creó, según resolución publicada en la Gaceta Oficial N° 39.624, de fecha viernes 25 de febrero de 2011 y fue creado para garantizar los recursos en el financiamiento de los proyectos de infraestructura que determine el Ejecutivo Nacional. El ente encargado del Fondo Simón Bolívar desde su creación fue la empresa estatal Petróleos de Venezuela (PDVSA). A la fecha se han contratado 4.249 viviendas dignas para las comunidades indígenas en diferentes estados del país:

<b>ESTADO</b>	<b>N° DE VIVIENDAS CONTRATADAS POR C.C COMUNAL</b>	<b>N° DE VIVIENDAS CONTRATADAS POR ASOC. COOP.</b>	<b>TOTAL DE VIVIENDAS CONTRATADAS</b>
AMAZONAS	35	387	422
ANZOÁTEGUI	-	168	168
APURE	20	180	200
BARINAS	-	20	20
BOLIVAR	376	528	904
CARABOBO	-	50	50
COJEDES	-	9	9
DELTA AMACURO	-	205	205
GUÁRICO	-	60	60
LARA	-	40	40
MÉRIDA	15	35	50
MIRANDA	-	23	23
MONAGAS	-	100	100
NUEVA ESPARTA	-	50	50
PORTUGUESA	-	21	21
SUCRE	21	166	187
TÁCHIRA	-	15	15
TRUJILLO	-	10	10
YARACUY	-	20	20
ZULIA PENINSULA	874	393	1.267
ZULIA SIERRA	380	48	428
<b>TOTALES</b>	<b>1.721</b>	<b>2.528</b>	<b>4.249</b>

**CONTRATACIONES DEL FONDO SIMÓN BOLÍVAR 2016 (3000 VIVIENDAS).**

Además podemos resaltar que a través de este fondo, se contrataron 3.132 viviendas dignas para las comunidades indígenas en diferentes estados del país.

ESTADO	Nº DE VIVIENDAS CONTRATADAS POR C.C COMUNAL	Nº DE VIVIENDAS CONTRADAS POR ASOC. COOP.	TOTAL DE VIVIENDAD CONTRATADAS
AMAZONAS	20	331	351
ANZOÁTEGUI	-	207	207
APURE	20	274	294
BARINAS	-	10	10
ARAGUA	-	20	20
BOLIVAR	107	433	540
CARABOBO	-	20	20
DELTA AMACURO	-	250	250
FALCON	-	20	20
GUÁRICO	-	11	11
LARA	-	20	20
MÉRIDA	30	30	60
MIRANDA	-	5	5
MONAGAS	60	215	275
PORTUGUESA	-	5	5
SUCRE	10	73	83
TRUJILLO	-	30	30
ZULIA PENINSULA	366	325	691
ZULIA SIERRA	222	18	240
<b>TOTALES</b>	<b>835</b>	<b>2.297</b>	<b>3.132</b>

## MEJORAS EN LAS CONDICIONES DE VIDA:

ESTADO	DESCRIPCIÓN	MONTOS DE CONTRATOS
MONAGAS	CONSTRUCCIÓN DE POZO DE AGUA PROFUNDO EN LA COMUNIDAD DE SAN RAMON, MUNICIPIO CEDEÑO	21.077.337,78
SUCRE	CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE (15) VIVIENDAS Y SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y AGUAS SERVIDAS EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS GUANOCO (10 VIV) Y VAINILLAL (05 VIV), PARROQUIA UNIÓN, MUNICIPIO BENITEZ	12.827.332,45
	CULMINACIÓN DE VEINTICINCO (25) VIVIENDAS CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y AGUAS SERVIDAS EN LA COMUNIDAD MARIA LOPEZ, PARROQUIA UNIÓN, MUNICIPIO BENITEZ	18.525.123,52
	ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA, BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PUBLICO PARA ALIMENTAR 20 VIVIENDAS	140.259.715,88
BOLIVAR	TRANSPORTE DE MATERIALES DESDE EL CENTRO DE ACOPIO DE CONSTRUPATRIA HASTA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, UBICADAS EN LA PARROQUIA PIJIGUAOS	3.012.800,00
ZULIA	TRASLADO DE CEMENTO DESDE PUERTO CABELLO, ESTADO CARABOBO HASTA EL ZULIA PARA LA OBRA; CONSTRUCCION DE DIEZ 10 VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD CAMPO ROSARIO PARROQUIA BARI, MUNICIPIO JESUS MARIA SEPRUM	1.391.752,58
	TRASLADO DE CABILLA DESDE PUERTO CABELLO ESTADO CARABOBO, HASTA EL ESTADO ZULIA PARA LA OBRA, CONSTRUCCION DE DIEZ (10) VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD CAMPO ROSARIO, PARROQUIA BARI, MUNICIPIO JESUS MARIA SEPRUM	1.216.649,48
	TRASLADO DE CABILLAS DE PUERTO CABELLO ESTADO CARABOBO HASTA EL ESTADO ZULIA, PARA LA OBRA; CONSTRUCCIÓN DE SEIS (6) VIVIENDA EN LA COMUNIDAD TURI, PARROQUIA LIBERTAD MUNICIPIO MACHIQUES DE PERIJÁ	1.278.195,88
	TRASLADO DE CEMENTO DESDE PUERTO CABELLO ESTADO CARABOBO, HASTA EL ESTADO ZULIA; PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE SEIS (6) VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD TURI, PARROQUIA LIBERTAD, MUNICIPIO MACHIQUES DE PERIJA TRANSPORTE DE CABILLA DESDE PUERTO CABELLO, ESTADO CARABOBO HASTA EL ESTADO ZULIA	1.691.752,58
ZULIA	CONSTRUCCIÓN DE TREINTA (30) VIVIENDAS EN LAS COMUNIDADES CUENCA AROY, CUENCA SHIRAPTA, UBICADAS EN LA PARROQUIA LIBERTAD, MUNICIPIO MACHIQUES DE PERIJÁ	14.147.933,40

	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BROCALES EN EL URBANISMO DE 72 TOWNHOUSE EN LA COMUNIDAD LA CONCEPCIÓN, UBICADA EN LA PARROQUIA LA CONCEPCIÓN, MUNICIPIO JESÚS ENRIQUE LOSSADA	103.125.727,91
	TENDIDO ELECTRICO EN MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA ALIMENTAR 15 VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD INDÍGENA SAIMADOYI, UBICADA EN LA PARROQUIA LIBERTAD, MUNICIPIO MACHIKES DE PERIJA	30.651.068,28
	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 72 TOWNHOUSE EN LA COMUNIDAD LA CONCEPCIÓN, UBICADA EN LA PARROQUIA LA CONCEPCIÓN, MUNICIPIO JESÚS ENRIQUE LOSSADA	16.770.362,31
	ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSÓN EN LA COMUNIDAD MARÍA INMACULADA, UBICADA EN LA PARROQUIA SINAMAICA, MUNICIPIO GUAJIRA	48.446.980,96
ANZOÁTEGUI	ELECTRIFICACIÓN EN BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA ALIMENTAR DIEZ (10) VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD INDIGENA BAJO HONDO, UBICADA EN LA PARROQUIA CANTAURA, MUNICIPIO FREITES	30.246.195,43
	ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA ALIMENTAR DIEZ (10) VIVIENDAS DISTRIBUIDAS EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS LA FLORIDA Y SANTA ROSA DE MAGNOLIA, UBICADAS EN LA PARROQUIA CANTAURA, MUNICIPIO FREITES	23.765.008,16
APURE	TRANSPORTE DE CEMENTO DESDE PUERTO CABELLO HASTA LA OBRA; CONSTRUCCIÓN DE (20) VIVIENDAS DIGNAS CON SERVICIO DE AGUA POTABLE Y AGUA POTABLE Y AGUAS SERVIDAS EN LA COMUNIDAD SANTA JOSEFINA, UBICADA EN LA PARROQUIA GUACHARA, MUNICIPIO ACHAGUAS	1.224.193,61
	TRANSPORTE DE CABILLAS DESDE PUERTO CABELLO, ESTADO CARABOBO HASTA LA OBRA; CONSTRUCCIÓN DE 20 VIVIENDAS DIGNAS CON SERVICIO DE AGUA POTABLE Y AGUA SERVIDAS EN LA COMUNIDAD SANTA JOSEFINA, UBICADA EN LA PARROQUIA GUACHARA , MUNICIPIO ACHAGUAS	1.154.363,09
	TRANSPORTE DE CEMENTO DESDE PUERTO CABELLO ESTADO CARABOBO HASTA EL ESTADO APURE PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE 16 VIVIENDAS DIGNAS CON SERVICIO DE AGUA POTABLE AGUAS SERVIDAS EN LAS COMUNIDADES LA PUERTA (09), CHAPARRALITO (7) UBICADAS EN LA PARROQUIA GUACHARA MUNICIPIO ACHAGUA	1.202.371,13
APURE	TRANSPORTE DE CABILLA DESDE PUERTO CABELLO ESTADO CARABOBO HASTA LA OBRA; CONSTRUCCIÓN DE DIECISÉIS (16)	1.174.329,89

	VIVIENDAS DIGNAS CON SERVICIO DE AGUA POTABLE Y AGUAS SERVIDAS EN LA COMUNIDAD LA PUERTA 09 Y CHAPARRALITO (7 ) UBICADAS EN LA PARROQUIA GUACHARA, MUNICIPIO ACHAGUAS	
	TRANSPORTE DE CABILLA DESDE PUERTO CABELLO ESTADO CARABOBO HASTA LA OBRA; CONSTRUCCIÓN DE DIECISÉIS (16) VIVIENDAS DIGNAS CON SERVICIO DE AGUA POTABLE Y AGUAS SERVIDAS EN LA COMUNIDAD LA PUERTA 09, Y CHAPARRALITO UBICADAS EN LA PARROQUIA GUACHARA, MUNICIPIO ACHAGUAS	1.191.134,02
MONAGAS	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA DIEZ (10) VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD EL PALMAR DE PARADERO, UBICADA EN LA PARROQUIA TERESÉN, MUNICIPIO CARIPE	10.139.984,18
SUCRE	INSTALACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE ALTA A BAJA TENSIÓN EN LA COMUNIDAD INDÍGENA EL LIMÓN, UBICADA EN LA PARROQUIA SANTA MARÍA, MUNICIPIO RIBERO	13.035.754,58
	CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL Y COMEDOR ESCOLAR EN LA U.E. JUAN GERMAN ROSCIO EN LA COMUNIDAD SANTA FE, IBICADA EN LA PARROQUIA RAÚL LEONI, MINICIPIO SUCRE	18.436.871,33
	CULMINACIÓN DE 20 VIVIENDAS Y CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO EN LAS COMUNIDADES PARAPARO Y PARDILLO, PARROQUIA RAUL LEONI, MUNICIPIO SUCRE	12.824.254,06
AMAZONAS	SUMINISTRO DE LÁMINAS DE ACEROLIT PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS UBICADAS EN LA COMUNIDAD INDÍGENAS SHALON DE GALIPERO, PARROQUIA PARHUEÑA, MUNICIPIO ATURES	4.495.500,00
BOLIVAR	CULMINACIÓN DE 12 VIVIENDAS CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y AGUAS SERVIDAS EN LA COMUNIDAD INDÍGENA POLIGONAL DE MORICHALITO, PARROQUIA LOS PIJIGUAOS, MUNICIPIO GENERAL MANUEL CEDEÑO	3.646.721,33
BOLIVAR	ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA ALIMENTAR TREINTA (30) VIVIENDAS EN LAS COMUNIDADES SAN ANTONIO DE MORICHAL Y SANTA ROSA DE COMAIWAN, UBICADAS EN LA PARROQUIA SANTA ELENA DE UAIREN, MUNICIPIO GRAN SABANA	73.891.679,79
<b>TOTAL</b>		<b>597.815.339,03</b>

## **Eventos para la Organización e Integración Cultural entre los Pueblos Indígenas con el resto de la Población.**

Con el fin de impulsar actividades recreativas y deportivas autóctonas y convencionales, el Ministerio del Poder Popular para los Pueblos indígenas, conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular para la Juventud y el Deporte, se inauguró la sexta IV edición de los Juegos Deportivos Nacionales Autóctonos Indígenas 2016, en esta edición que se celebró entre el 12 y el 14 de octubre en el estado Monagas, los participantes, provenientes de las regiones costa y montaña; deltas, caños y manglares, península, desierto y agua, batallarán por la supremacía nacional, el evento que contó con la presencia de representantes de los 44 pueblos originarios que hacen vida en el país, se realizó en conjunto con la conmemoración del 524 aniversario del Día de la Resistencia Indígena, fecha que recuerda el genocidio que se desarrolló en contra de nuestros aborígenes durante la época de la conquista.

Estos juegos nos plantea “Propiciar las condiciones para el desarrollo de una cultura de recreación y práctica deportiva liberadora, ambientalista e integradora en torno a los valores de la Patria, como vía para la liberación de la conciencia, la paz y la convivencia armónica, participaron más de 680 personas, quienes compitieron en un total de 12 disciplinas autóctonas como lo fueron: carrera, nado de aguas abiertas, carrera de curiara, arco y flecha, cerbatana, rayado de yuca, carrera de Watura, corte de leña, prueba de fuerza, lucha indígena, lanza indígena, corte de tronco y disciplinas convencionales como el voleibol y el fútbol de campo y sala; en donde las etnias representantes del territorio, Ríos, Sierra y Bosques de la Selva Amazónica obtuvieron el segundo lugar; mientras que el tercer puesto fue para el territorio Sierra de Perijá y Cordillera Andina, quedando así en el primer lugar Península Desiertos Y aguas estas actividades se desarrollaron en dos escenarios como lo fueron el Parque de la Guaricha del municipio Maturín y en el Río Morichal largo.

# Juegos Deportivos Nacionales Indígenas Monagas 2016

POS.	ACTIVIDAD DEPORTIVA	CARRERA		NADO DE AGUAS ABIERTAS			CARRERA DE CURUARA				ARCO Y FLECHA				CERBIATANA		CORTE DE LEÑA				RAYADO DE YUCA		PRUEBA DE FUERZA		LUCHA		LANZA		WATURA		TRONCO		TOTAL DE PUNTOS			
		MASC 5K	FEM 3K	MAS	FEM	MAS	FEM	MIX	MAS	FEM	MAS	FEM	MAS	FEM	MAS	FEM	MAS	FEM	MAS	FEM	MAS	FEM	MAS	FEM	MASCULINA	MASC	FEM	FEM	MAS	FEM	FEM.	MAS.	MIX.	TOTAL GENERAL		
1	PENINSULAS, DESIERTOS Y AGUAS	16	22	2	8	7	11			12	12	12	4	10	10	14		16	12	14	11	15	16	16	6	10	7	11	15	178	111	0	289			
2	DELTA CAÑOS Y MANGLALES	12	8	14	12	15	15	13	12		14	14	10		16	12		14	10	10	15		10		10	16	9	3	11	131	131	13	275			
3	SIERRAS Y CORDILLERAS ANDINAS	14	22	12	6				16	10			12	12		10	14	12	4	4	9	13	12		14	12	11	7	13	129	110	0	239			
4	RIOS, SIERRAS Y BOSQUES DE LA SELVA AMAZONICA	14		16	14	11		15		14	10	16	14		6	8				16	13	11				12	14	13	9		106	105	15	226		
5	COSTAS Y MONTAÑAS	4		6	16	13	7	7						8	16	12		16	10	6	6		7		14	8	8	15		7	98	81	7	186		
6	SABANAS Y MORICHALES LLANEROS			8		9	9	5			16			2	14	8	6	12		14	8		5	14		4			15	9	65	88	5	158		
7	VALLES SABANAS Y TEPUYES	10	16	4	4		13	9	10					16		14	16			16	12	7				6		5		83	66	9	158			
8	ZONAS URBANAS	2	4	10	10			11	14	16				6						8	2		9			16			13		49	61	11	121		

Con respecto a las integraciones internacionales se destacan los siguientes temas:

### **Reunión Técnica Regional (CODIR) en la ciudad de Brasilia, Brasil.**

Este evento tuvo como objetivo la “Elaboración de una agenda regional de protección de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial”, enmarcada en la segunda fase del proyecto denominada “Pueblos Indígenas en Regiones de fronteras de la OTCA”, en la cual Venezuela reiteró su posición en cuanto a la no existencia de pueblos en aislamiento voluntario y contacto inicial. De igual manera, se acordó para la mencionada agenda el siguiente:

- ❖ Elaboración de estándares para Proteger la Salud de los Pueblos Indígenas en las Regiones Fronterizas.
- ❖ Promoción e Intercambios de mecanismos para el uso de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas en las fronteras Binacionales y Trinacionales como base para el desarrollo de planes de Gestión sostenible de estas áreas.

### **Sistema Ingenioso del Patrimonio Agrícola Mundial SIPAM (FAO) donde se celebró en la Ciudad de México.**

Se realizó un taller regional para la región, que se llevó a cabo en la Ciudad de México, con el objetivo de permitir a los países de América Latina y el Caribe familiarizar con el concepto SIPAM, intercambiar experiencias con países que tienen mayor experiencia, visitar un potencial SIPAM en México y presentar los posibles SIPAM presentes en sus países de origen, así como para:

- ❖ Sensibilizar a los participantes, ofreciendo informaciones más completas y permitiendo realizar un intercambio de ideas sobre concepto SIPAM.
- ❖ Compartir experiencias y lecciones aprendidas por los países pioneros

en la región y en otras.

- ❖ Presentar los posibles sitios SIPAM en los países participantes.

Venezuela, participó presentando las experiencias exitosas en producción agrícola que se ejecutan en las regiones con población indígena.

**15ta Sesión del Foro Permanente donde se celebró en New York Estados Unidos, donde el Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas hizo su participación mediante insumo.**

Participación a través de la realización de los siguientes documentos:

- ❖ Propuesta de intervención para el Debate General cuyo tema es: “Pueblos indígenas: conflicto, paz y resolución”.
- ❖ Participación en la revisión de documentos sobre Consulta electrónica marco de participación de los pueblos indígenas en la ONU. La primera consulta el 11 de mayo, el 18 de mayo y el 28 de mayo. Revisión de Informes del Secretario General A/70/84 E/2015/76 y un documento de DESA disponible en un vínculo.
- ❖ Respuesta a cuestionario que presentó la Relatora Especial sobre los Derechos Humanos que tiene como fecha límite el 11 de mayo.
- ❖ Revisión de Informe de la Reunión de Expertos sobre los Pueblos Indígenas y la Agenda 2030. E/C19/2016/2.

**Autoridades de Pueblos Indígenas del MERCOSUR. (RAPIM) realizada en la ciudad de Montevideo Uruguay.**

En la mencionada reunión, Venezuela propuso la realización de un “Encuentro de Intercambio de Saberes y Producción Agro artesanal de los Pueblos Indígenas del MERCOSUR, como fortalecimiento de la Cultura Ancestral. De igual manera, quedó consensuado invitar a delegados de la reunión

especializada sobre Agricultura Familiar (REAF) y de la reunión de altas autoridades en derechos humanos y cancillerías del MERCOSUR; para intercambiar actas surgidas de las distintas reuniones, a fin de recopilar elementos comunes en las agendas; así como también la articulación con distintos organismos de MERCOSUR, para el seguimiento e implementación de las agendas vinculadas a las temáticas sociales de Derechos Humanos.

**5ta Reunión de autoridades de pueblos indígenas del MERCOSUR en el marco del MERCOSUR Indígena (RAPIM) que se realizó en Caracas-Venezuela donde el Ministerio del Poder Popular para los pueblos Indígenas fue el organizador y contó con invitados Internacionales de países como Brasil, Bolivia, Paraguay, Chile y Uruguay.**

En la mencionada reunión, Venezuela propuso la realización de un “Encuentro de Intercambio de Saberes y Producción Agro artesanal de los Pueblos Indígenas del MERCOSUR, como Fortalecimiento de la Cultura Ancestral. De igual manera, quedó consensuado invitar a delegados de la Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar (REAF) y de la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR; intercambiar actas surgidas de las distintas reuniones, a fin de recopilar elementos comunes en las agendas; así como también la articulación con distintos organismos de MERCOSUR, para el seguimiento e implementación de las agendas vinculadas a las temáticas sociales de Derechos Humanos.

**II CICLO DEL EXAMÉN PERIÓDICO UNIVERSAL (EPUVE II), evento que se realizó en marco de La 3ra Fase Del Segundo Ciclo Del Examen Periódico Universal de Venezuela, Dialogo Interactivo 2016, que se realizó en Ginebra / Suiza.**

Participación de la ciudadana, Aloha Joselyn Núñez Gutiérrez, Ministra del Poder Popular para los Pueblos Indígenas; como parte de la delegación venezolana en la presentación de la 3ra Fase del Segundo Ciclo del Examen

Periódico Universal de Venezuela.

Se realizó informes desde el Ministerio para responder a solicitudes de nuestra Cancillería a fin complementar el informe país presentada con antelación al Examen Periódico Universal.

De igual manera se realizó la revisión de las recomendaciones y compromisos voluntarios presentados en el EPUVE II, en la cual el MINPPPI acepto seis recomendaciones de las 274 que realizaron los 104 países participantes.

### **13ra Conferencia de las partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB COP 13) en la ciudad de Basilia-Brasil**

Seminario para la realización de Atlas de la Diversidad Cultural Suramericana en la ciudad de la Paz Bolivia con la participación de la Directora Territorial de Zonas Urbanas María Soledad González para responder al proyecto del atlas de la diversidad cultural- pueblos indígenas de suramericana.

ler Foro Internacional de Diversidad Cultural en el estado Plurinacional de Bolivia, Ciudad de la Paz y la reunión técnica para la construcción del primer Atlas de Diversidad Cultural de Pueblos Indígenas en Suramérica como parte del acuerdo asumido en Uruguay a través del Consejo Suramericano.

**○ Primera Audiencia del 159° Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA) sobre el “Proyecto Arco Minero”, efectuado el día 02 de Diciembre de 2016, en la ciudad de Panamá, República de Panamá.**

La mencionada audiencia fue solicitada por el Programa Venezolano de Educación y Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Laboratorio de Paz y Grupo de Trabajo de Asuntos Indígenas de la Universidad de Los Andes, grupo de Organizaciones Sociales (ONGS) de la derecha que se han caracterizado por el ataque constante y sistemático en contra de la Revolución, a la que

Venezuela tuvo que responder para dar información acerca de los cuestionamientos presentados por los mismos.

**CAPITULO III**  
**LINEAS DE ACCIÓN**

## CAPITULO III

### **LINEAS DE ACCIÓN**

Al distinguir todas las necesidades de las comunidades indígenas se cumplieron relaciones interinstitucionales para abordar todas las áreas de atención especial en las comunidades, tales como: salud, alimentación, educación, producción, protección social, entre otros para atender directa a la población indígena en condiciones de vulnerabilidad.

Los resultados alcanzados por los proyectos ejecutados fueron de gran importancia, alcanzando así garantizar los derechos primordiales de los pueblos y comunidades indígenas como parte de las políticas positivas enfocando interculturalmente cada uno de los derechos humanos reconocidos por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, así como también impulsar los proyectos socio productivos de las comunidades que permitan generar desarrollo autosustentable y sostenibles con el objetivo de fortalecer los proyectos que florecieron durante este periodo.

### **POLÍTICAS**

- ❖ Garantizar el derecho al registro civil e identificación de la población indígena.
- ❖ Garantizar el acceso a los servicios de salud pública con una perspectiva intercultural para toda la población indígena.
- ❖ Apoyar en la capacitación de equipos de trabajo para las unidades socio-productivas en las comunidades indígenas.
- ❖ Impulsar las unidades socio-productivas en las comunidades indígenas, a través de diferentes modalidades de financiamiento o apoyo.
- ❖ Preservar los saberes ancestrales de los pueblos indígenas de Venezuela.
- ❖ Preservar las lenguas indígenas de Venezuela.
- ❖ Contar con proyectos educativos propios para cada pueblo indígena.

## **OBJETIVOS:**

- ❖ Atención a la población indígena asentada en el territorio nacional.
- ❖ Creación, formación y financiamiento de unidades socio productivas indígenas.
- ❖ Conformación y aprobación de expedientes de títulos de tierras demarcados en los pueblos y comunidades indígenas.
- ❖ Registro y sistematización de saberes ancestrales para el rescate de la lengua indígena.

## PLANES QUE ORIENTARON LA ACCIÓN:

- ❖ Atención a las comunidades indígenas en condiciones de extrema vulnerabilidad.
- ❖ Sistema ampliado de vida indígenas ancestrales (SAVIA).
- ❖ SistProtección, rescate y fortalecimiento de los saberes ancestrales e interculturales de los pueblos y comunidades indígenas.
- ❖ Programa Especial de Fortalecimiento Socio productivo para Pueblos y Comunidades Indígenas.
- ❖ Titularidad de los territorios Indígenas.

**CAPITULO IV**  
**PROYECTOS EJECUTADOS EN EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2016**

## CAPITULO IV

### PROYECTOS EJECUTADOS EN EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2016

- ❖ **Atención a la población indígena asentada en el territorio nacional:**  
Asegurar la apropiada atención integral a las comunidades indígenas que se encuentra en extrema vulnerabilidad, con la finalidad de solventar aquellas necesidades que persistan. Debe señalarse que se implementaron jornadas médicas, jornadas alimentarias, suministros médicos entre otros.

**Monto total de recursos asignados:** Bs. 54.461.329,00 F (1)

**Monto Ejecutado:** Bs. 54.461.328,89 F(1)

**Fuente de financiamiento:** Recursos Ordinarios F (1)

**Fuente de financiamiento:** Otros F (7)

**Monto total de recursos asignados:** Bs 46.000.000,00 F (7)

**Monto Ejecutado:** Bs. 45.895.378,13 F (7)

**Entidad federal:** Apure, Amazonas, Anzoátegui, Barcelona, Bolívar, Distrito Capital, Maracay, Monagas, Sucre, Zulia, Carabobo, Delta Amacuro, Falcón, Monagas, Sucre, Yaracuy, Lara, Vargas Aragua, Miranda.

**Fecha de inicio:** 01/01/2016

**Fecha de culminación:** 31/12/2016

**Objetivo específico:** Atención a las comunidades indígenas de acuerdo a sus necesidades.

**Meta:** 400 Personas

#### **Resultados de los proyectos**

Avance físico y financiero de los bienes o servicios:

Productos obtenidos en términos absolutos y porcentuales:

## PROGRAMACIÓN FÍSICA-FINANCIERA RECURSOS ORDINARIOS.

PROGRAMACIÓN FÍSICA		%	PROGRAMACIÓN FINANCIERA		%
PROGRAMADO	EJECUTADO		PROGRAMADO	EJECUTADO	
100	60.541	100	54.461.329,00	54.461.328,89	100

## PROGRAMACIÓN FÍSICA-FINANCIERA CREDITO ADICIONAL.

PROGRAMACIÓN FÍSICA		%	PROGRAMACIÓN FINANCIERA		%
PROGRAMADO	EJECUTADO		PROGRAMADO	EJECUTADO	
300	155.517	100	46.000.000,00	45.895.378,13	99

**Creación, formación y financiamiento de unidades socio-productivas indígenas:** Fortificar el proceso económico, político y social que se desenvuelve en las comunidades indígenas, el cual permite hacer de manera efectiva la participación popular en el desarrollo de los procesos productivos, que se desenvuelven en un espacio determinado teniendo como objetivo fundamental la creación de nuevas relaciones sociales de producción, bajo una autogestión eficaz y eficiencia consolidando así comunidades autosustentables.

**Monto total de recursos asignados:** Bs. 25.990.156,00 F (1)

**Monto Ejecutado:** Bs. 25.307.641,85 F (1)

**Fuente de financiamiento:** Recursos Ordinarios F (1)

**Fuente de financiamiento:** Otros F (7)

**Monto total de recursos asignados:** Bs 1.415.892.772,35 F (7)

**Monto Ejecutado:** Bs. 1.301.027.508,80F (7)

**Entidad federal:** Apure, Mongas, Amazonas, Barinas, Lara, Zulia, Miranda, Guárico, Yaracuy, Sucre, Anzoátegui, Carabobo.

**Fecha de inicio:** 01/01/2016

**Fecha de culminación:** 31/12/2016

**Objetivo específico:** Crear, fortalecer y otorgar financiamiento a las unidades de producción social y proyectos socio productivo para el desarrollo de las comunidades indígenas y lograr la participación protagónica del Poder Popular y garantizar la organización de consejos comunales indígenas.

**Meta:** 824 Comunidades.

### Resultados de los proyectos

Avance físico y financiero de los bienes o servicios:

Productos obtenidos en términos absolutos y porcentuales:

#### PROGRAMACIÓN FÍSICA-FINANCIERA RECURSOS ORDINARIOS.

PROGRAMACIÓN FÍSICA		%	PROGRAMACIÓN FINANCIERA		%
PROGRAMADO	EJECUTADO		PROGRAMADO	EJECUTADO	
10	3	30	25.990.156,00	25.307.541,85	97

#### PROGRAMACIÓN FÍSICA-FINANCIERA CREDITO ADICIONAL.

PROGRAMACIÓN FÍSICA		%	PROGRAMACIÓN FINANCIERA		%
PROGRAMADO	EJECUTADO		PROGRAMADO	EJECUTADO	
814	818	100	1.318.806.661,74	1.301.027.508,80	99

- ❖ **Conformación y aprobación de expedientes de títulos demarcados en los pueblos y comunidades indígenas:** El objetivo de fomentar la inserción mediante el proceso de demarcación, hábitat y tierras de los pueblos y comunidades indígenas, con el fin de aperturar y aprobar expedientes para la demarcación.

**Monto total de recursos asignados:** Bs. 16.076.977,00 F (1)

**Monto Ejecutado:** Bs. 13.200.729,53 F (1)

**Fuente de financiamiento:** Recursos Ordinarios F (1)

**Entidad federal:** Apure, Amazonas, Anzoátegui, Bolívar, Mongas y Zulia.

**Fecha de inicio:** 01/01/2016

**Fecha de culminación:** 31/12/2016

**Objetivo específico:** Acelerar la demarcación de los territorios indígenas, a través de la entrega de títulos de propiedad de tierras a sus comunidades.

**Meta:** 10 Documentos.

### Resultados de los proyectos

Avance físico y financiero de los bienes o servicios:

Productos obtenidos en términos absolutos y porcentuales:

### PROGRAMACIÓN FÍSICA-FINANCIERA RECURSOS ORDINARIOS

PROGRAMACIÓN FÍSICA		%	PROGRAMACIÓN FINANCIERA		%
PROGRAMADO	EJECUTADO		PROGRAMADO	EJECUTADO	
10	5	50	16.076.977,00	13.200.729,53	82

- ❖ **Registro y sistematización de saberes ancestrales para el rescate de la lengua indígena:** La finalidad que tiene este proyecto es abordar los aspectos más importantes que contemplan los factores culturales e inmateriales de las comunidades indígenas para mantener vivos sus creencias culturales y cosmogónicas, en este sentido, la formación en educación, en actividades referente a los saberes ancestrales y en el desarrollo de una cultura de paz, convivencia y armonía, muy necesaria en la actualidad.

**Monto total de recursos asignados:** Bs. 22.216.438,00 F (1)

**Monto Ejecutado:** Bs. 20.623.752,97 F (1)

**Fuente de financiamiento:** Recursos Ordinarios F (1)

**Fuente de financiamiento:** Otros F (7)

**Monto total de recursos asignados:** Bs 355.000.000,00 F (7)

**Monto Ejecutado:** Bs. 350.350.978,11F (7)

**Entidad federal:** Monagas, Zulia, Bolívar, Anzoátegui, Miranda, Distrito Capital.

**Fecha de inicio:** 01/01/2016

**Fecha de culminación:** 31/12/2016

**Objetivo específico:** Fortalecer y reimpulsar la educación propia y la educación intercultural bilingüe para la formación desde una perspectiva intercultural en las comunidades indígena.

**Meta:** 1 Pueblo y 1500 Personas

### Resultados de los proyectos

Avance físico y financiero de los bienes o servicios:

Productos obtenidos en términos absolutos y porcentuales:

### PROGRAMACIÓN FÍSICA-FINANCIERA RECURSOS ORDINARIOS.

PROGRAMACIÓN FÍSICA		%	PROGRAMACIÓN FINANCIERA		%
PROGRAMADO	EJECUTADO		PROGRAMADO	EJECUTADO	
1	1	100	22.216.438,00	20.623.752,97	93

### PROGRAMACIÓN FÍSICA-FINANCIERA CREDITO ADICIONAL.

PROGRAMACIÓN FÍSICA		%	PROGRAMACIÓN FINANCIERA		%
PROGRAMADO	EJECUTADO		PROGRAMADO	EJECUTADO	
1500	3.329	100	355.000.000,00	350.350.978,11	99

**CAPITULO V**  
**PRINCIPALES OBSTÁCULOS**

## PRINCIPALES OBSTÁCULOS

### OBSTÁCULOS

- ❖ El difícil acceso hacia las comunidades (por falta de vialidad, poco transporte terrestre, fluvial y aéreo).
- ❖ Dificultad de comercios cercanos e industrias para la adquisición de materiales de construcción y la complejidad que significa el traslado de los mismos hasta las comunidades.
- ❖ Poca disponibilidad del combustible en algunas comunidades que están ubicadas en zonas fronterizas.
- ❖ Limitada disponibilidad de servicios básicos en las comunidades (agua potable, agua servida y la electrificación).
- ❖ Las condiciones climatológicas son un factor importante ya que causan fuertes inundaciones en algunas comunidades indígenas.
- ❖ La planificación presenta eventos adversos no solo tanto desde el punto humano, a veces presupuestariamente no se ajusta a la realidad.
- ❖ Los factores climáticos, inciden en la producción de alimentos y el desarrollo de las actividades socio productivas. En este sentido, de no darse los ciclos estacionarios existe la posibilidad de que las cosechas, la producción y reproducción de las crías de animales no se obtenga en el tiempo establecido, lo que puede generar retrasos en la producción destinada a suplir las necesidades de las comunidades indígenas.

**CAPITULO VI**  
**DESCRIPCIÓN DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

## CAPITULO VI

### ***DESCRIPCIÓN DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS***

Está adscrito el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas al Ministerio del poder Popular para los Pueblos Indígenas, de conformidad con lo previsto en el artículo 143 de la Ley Orgánica de los Pueblos y Comunidades Indígenas, sancionada por la Asamblea Nacional en fecha 9 de abril de 2007, y publicada en Gaceta Oficial N° 38.159, el cual está creado de derecho pero no ha iniciado su operatividad funcional y las direcciones regionales.

## ***CAPITULO VII***

***DESCRIPCIÓN DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE SIN FINES EMPRESARIALES, RESPECTO A LOS CUALES EL ÓRGANO EJERCE TUTELA Y SU RESPECTIVO INFORME DE GESTIÓN***

## CAPITULO VII

### ***DESCRIPCIÓN DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE SIN FINES EMPRESARIALES, RESPECTO A LOS CUALES EL ÓRGANO EJERCE TUTELA Y SU RESPECTIVO INFORME DE GESTIÓN***

No posee descripción debido a que el único Ente está creado de derecho pero no ha iniciado su operatividad funcional.

## **CAPITULO VIII**

### **LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2017**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2017**

El Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas tendrá como objetivo central en sus líneas de acción para el 2017 el promover la posición de dicho ministerio, potenciando su área central indígena como la puerta del arco poblacional, mejorando su accesibilidad a los ejes del desarrollo de los pueblos indígenas mediante la implementación de nuevos planes de infraestructura, transportes y comunicación necesaria, elevando así el nivel de vida y su calidad medioambiental, impulsando la igualdad de oportunidades en los ámbitos social, de género y edad, a través de proyectos socio-educativos y socio-productivos permanente y del desarrollo sostenible de todos los pueblos indígenas, con la participación y el consenso de las principales instituciones políticas, económicas, sociales, de alimentación, salud y ciudadanos. Este Ministerio unirá su esfuerzo en garantizar armónicamente el desarrollo de los Pueblos Indígenas y se enfocará en realizar el diseño, aplicación e implantación de un nuevo registro de información Indígena que permita visualizar la situación global de todas las comunidades indígenas de nuestro país Venezuela, para realizar otro análisis poblacional con el fin de que sea el punto de partida para la formulación de otros proyectos que nos permitan continuar ampliando el desarrollo económico-social de las mismas.

Así mismo, se debe lograr la interculturalidad con la finalidad de garantizar los derechos fundamentales de los pueblos y comunidades como parte de políticas afirmativas y enfocar de forma intercultural cada uno de los derechos humanos reconocidos dentro de nuestros Pueblos Indígenas, así como también acrecentar las bases productivas de las comunidades permitiendo así su desarrollo autosustentable y sostenibles de manera que se puedan fortalecer los proyectos ya ejecutados y garantizar su continuidad en el tiempo.

## **EJES ESTRATÉGICOS.**

1. Desarrollo Económico, Empleo y Formación para la socio-productividad en las comunidades indígenas.
2. Urbanismo, Infraestructuras y medio Ambiente de acuerdo a su hábitat.
3. Calidad de Vida de nuestros hermanos indígenas.
4. Participación e Imagen indígenas poblacional.

## **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

**Eje 1:** Desarrollo económico empleo y formación para la socio-productividad.

**Línea Estratégica 1.1:** Impulsar el desarrollo sostenible de todos y cada uno de los pueblos indígenas venezolanos, mediante la innovación tecnológica y el apoyo al tejido industrial, profundizando en la formación profesional para el empleo y en los servicios avanzados a otras empresas.

**Línea Estratégica 1.2:** Potenciar y modernizar los servicios locales de proximidad en el marco de una estrategia de desarrollo turístico integral del área central e intercultural.

**Áreas Comunes a las Líneas Estratégicas 1.1 y 1.2:** Promoción económica y formación para el empleo socio-productivo.

**Eje 2:** Urbanismo, Infraestructuras y medio Ambiente de acuerdo a su hábitat.

**Línea Estratégica 2.1:** Mejorar la accesibilidad a los ejes de desarrollo indígena mediante las infraestructuras de transporte y las tecnologías de comunicación necesarias.

**Línea Estratégica 2.2:** Avanzar hacia el progreso accesible en el ámbito del

área central indígena, facilitando una movilidad interna ágil, fácil y sostenible, en un marco de calidad ambiental elevado.

**Eje 3:** Calidad de Vida de nuestros hermanos indígenas.

**Línea Estratégica 3.1:** Promover el desarrollo cultural, ancestral y deportivo de todos y cada uno de los pueblos indígenas, en el marco de un proyecto educativo para una población saludable.

**Línea Estratégica 3.2:** Impulsar la solidaridad interna y externa y promover la igualdad de oportunidades para todos, especialmente, las mujeres, los jóvenes y los colectivos en riesgo de exclusión social.

**Eje 4:** Participación e Imagen indígenas poblacional.

**Línea Estratégica 4.1:** Fomentar la proyección exterior de los pueblos indígenas venezolanos, tanto nacional como internacional, incrementando el atractivo de su imagen

**Línea Estratégica 4.2:** Potenciar la participación ciudadana y la cooperación pública y privada en las mejoras en el impulso de su desarrollo.

## **POLITICAS**

- Garantizar la protección y atención integral de la población indígena, a través de las distintas Misiones y Grandes Misiones Sociales.
- Conocer de manera precisa y veraz las necesidades, debilidades, potencialidades y fortalezas de los pueblos y comunidades indígenas a nivel nacional en materia de Derechos Humanos.
- Preservar los saberes ancestrales de los pueblos de Venezuela como parte de la memoria histórica del país.
- Garantizar la soberana y la seguridad alimentaria de la población mediante la ejecución de proyectos socio productivos por las comunidades indígenas.
- Demarcación de los territorios con la participación del Poder Popular Indígena para asegurar la preservación cultural ancestral y la estabilidad social de los pueblos y comunidades indígenas.

## **OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS**

### **OBJETIVOS**

- ❖ Atender a las comunidades indígenas en condiciones de extrema vulnerabilidad.
- ❖ Crear un sistema ampliado de vida indígena ancestral (SAVIA).
- ❖ Incentivar la protección, rescate y fortalecimiento de los saberes ancestrales e interculturales de los pueblos y comunidades indígenas.
- ❖ Impulsar programa especiales de fortalecimiento socio productivo para los pueblos y comunidades indígenas.
- ❖ Acelerar el proceso de titularidad de los territorios indígenas.

## ESTRATEGIAS

- ❖ Establecimiento de criterios para la priorización de la población objetivo con el fin de orientar las políticas del ministerio.
- ❖ Acompañamiento político al poder popular con el fin de impulsar su organización y adecuación ante las diferentes instancias del Estado.
- ❖ Acompañamiento técnico al poder popular con el fin de colaborar en la elaboración, presentación y seguimiento de proyectos orientados a la resolución de necesidades identificadas en las comunidades indígenas.
- ❖ Articulación con Órganos y Entes del Estado con el fin de garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

## METAS

- ❖ Satisfacer las necesidades de la población indígena, priorizando así a 50 comunidades en condición de vulnerabilidad.
- ❖ Implementar 1 sistema el cual permita registrar administrativamente la estructura poblacional de pueblos y comunidades indígenas.
- ❖ Desarrollar métodos de investigación que permitan realizar 12 registros de los saberes ancestrales en determinados pueblos indígenas.
- ❖ Otorgar 300 financiamientos socio productivo que permita mejorar los conucos ancestrales e impulse las organizaciones productivas en las comunidades indígenas.
- ❖ Acelerar el proceso de demarcación de los territorios indígenas a través de 10 expedientes que se conforman para la preparación de títulos de tierras.

**LISTADO DE PORYECTOS POR OBJETIVO DEL PLAN DE LA PATRIA  
SEGUNDO PLAN SOCIALISTA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
DE LA NACION 2012-2019.**

- ❖ Atención a las comunidades indígenas en condiciones de extrema vulnerabilidad.
- ❖ Sistema ampliado de vida indígena ancestral (SAVIA).
- ❖ SistProtección, rescate y fortalecimiento de los saberes ancestrales e interculturales de los pueblos y comunidades indígenas.
- ❖ Programa especial de fortalecimiento socio productivo para pueblos y comunidades indígenas.
- ❖ Titularidad de los territorios indígenas.